



## No puede exigirse a un trabajador que disfrute sus vacaciones antes de determinar su derecho a que sean retribuidas

El Abogado General Tanchev en sus conclusiones emitidas en el asunto C-214/16 considera que es incompatible con el Derecho de la Unión exigir a un trabajador que disfrute de vacaciones antes de que pueda determinar si tiene derecho a que sean retribuidas.

El Sr. King empezó a trabajar como vendedor de The Sash Window Workshop Ltd («SWWL»), empresa que provee e instala ventanas y puertas, en 1999. Se le pagaba a comisión, en función de las ventas que captara. No se le retribuían las vacaciones de que disfrutara y su contrato no mencionaba la retribución de las mismas. En 2008 SWWL ofreció al Sr. King un contrato laboral, pero el Sr. King prefirió continuar por cuenta propia. Siguió trabajando para SWWL sin interrupción, hasta que fue despedido con efectos a partir del día de su 65 cumpleaños, en octubre de 2012.

En diciembre de 2012 el Sr. King llevó a SWWL ante un tribunal británico de lo social en relación con su despido. Como resultado, se determinó que el Sr. King era un «trabajador asalariado» a efectos del Derecho británico, que a su vez transponía la Directiva sobre ordenación del tiempo de trabajo. En su demanda el Sr. King también pedía la retribución de las vacaciones. Una de sus pretensiones se refería a las vacaciones retribuidas a las que había tenido derecho mientras trabajó en SWWL pero que la empresa no le concedió.

Ahora, la Court of Appeal of England and Wales (Tribunal de Apelación de Inglaterra y Gal ...